



Libertad y Orden

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Manizales, Caldas  
**Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas**  
Código No.17-867-40-89-001

## Auto No. C-959

Victoria, Caldas, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: EJECUTIVO – Singular  
Radicado No.: **2022-00087-00**  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Demandados: LUZ MERY TORRES HERRERA

**II.** Teniendo en cuenta que la actualización de la liquidación del crédito no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, se procederá tal como lo indican los artículos 446 y 447 del Código General del Proceso (CGP).

**III.** Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

### DISPONE:

1. APROBAR la actualización de la liquidación del crédito, con corte a la fecha 10 de noviembre de 2022, por un total de \$16.199.619,00 moneda corriente, tal y como la elaboró el demandante.
2. ORDENAR a la secretaría que pague al actual demandante los dineros consignados para este proceso hasta cubrir el valor de la presente liquidación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**PAULA LORENA ALZATE GIL**  
Juez

